

Nombre de la entidad:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Sector administrativo:

MINAS Y ENERGÍA

Departamento:

Bogotá D.C

Municipio:

BOGOTÁ

Año vigencia:

NACIONAL

2023

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación
Único	1293	Declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	Inscrito	El procedimiento se realiza mediante correo electrónico y debe pasar por la gestión de la correspondencia interna entre quienes intervienen lo que demora la gestión.	Se digitalizará el trámite, incluyendo mayor agilidad mediante el aplicativo de correspondencia para que llegue en tiempo real a quienes intervienen tanto a nivel interno como a los usuarios externos, adicionalmente dejará trazabilidad que asegura los pasos de acuerdo con la normatividad.	Reducción de tiempo de respuesta y atención efectiva al peticionario quien interactúa mediante la página web dejando trazabilidad de cada gestión en tiempo real	Tecnológica	Trámite total en línea	02/02/2022	28/02/2023		Dirección de Energía Eléctrica	Proceso contractual de programación postergado
Único	33529	Presentación informe de nómina de empleados de las empresas dedicadas a la industria del petróleo	Inscrito	El trámite se encuentra establecido según el artículo 18 de la ley 10 de 1991 y reglamentado por el decreto 1073 del 2015 en el artículo 2.2.1.2.3.1.	Eliminación del trámite	El peticionario no debiera realizar doble requerimiento frente al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Trabajo	Normativa	Eliminación del trámite	31/01/2023	29/12/2023		Dirección Hidrocarburos	
Único	83959	Solicitud de Permiso de Exploración o Explotación para Registro Geotécnico	Inscrito	El trámite se creó en agosto del 2022, y actualmente se realiza mediante correo electrónico, pasando por la gestión interna de correspondencia generando tiempos innecesarios en la asignación e identificación de responsables dentro de todas las solicitudes que recibe el Ministerio de Minas y Energía	Se realizará la digitalización total del trámite, aumentando la agilidad mediante el aplicativo de correspondencia para que llegue en tiempo real a quienes intervienen tanto a nivel interno como a los usuarios externos, adicionalmente dejará trazabilidad que asegura los pasos de acuerdo	Reducción de tiempo de respuesta y atención efectiva al peticionario quien interactúa mediante la página web dejando trazabilidad de cada gestión en tiempo real	Tecnológica	Trámite total en línea	01/03/2023	31/12/2023		Dirección de Hidrocarburos	